**ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO**

En Santiago de Chile, a 01 de enero de 2024, entre **INVERSIONES CGL LTDA.**, RUT Nº 77.074.078-9, representada legalmente por PIERO GRITTI BLASCHKE, Rut Nº 16.478.707-9, ambos domiciliados en MATEO TORO Y ZAMBRANO 1491, Comuna LA REINA, de esta ciudad, en adelante "el empleador", y el trabajador RAUL HERNAN PEREZ MENA RUT N.º 11.386.916-K, en adelante "El Trabajador", se suscribe el presente anexo de contrato, en los términos que a continuación se indican:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | RODRIGO ALEJANDRO CARDENAS PEREZ |
| Cedula de Identidad | 15.065.115-8 |

Se ha convenido el siguiente Anexo a su Contrato de Trabajo de fecha 06 de diciembre de 2023.

**REEMPLÁCESE LAS CLÁUSULA DECIMO TERCERO POR LA SIGUIENTE:**

**DECIMO TERCERO: Vigencia:** El presente contrato tendrá una duración hasta el **14 de FEBRERO del 2024**, no obstante, podrá ponérsele término cuando concurran para ello causas justificadas que en conformidad a la ley puedan producir su caducidad, o por el motivo señalado en la cláusula noveno de su contrato de trabajo.

Las partes firman el presente documento en tres ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Trabajador y dos en poder del Empleador.

|  |  |
| --- | --- |
| RODRIGO ALEJANDRO CARDENAS PEREZ  RUT:15.065.115-8 | INVERSIONES CGL LTDA  RUT: 77.074.078-9 |